

RESOLUCION N° IG-CA-81- 1066

DR. EMILIO ROMERO PARBUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980:

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de Septiembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 1° del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñón Velásquez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA KRONBUD S.A.";

QUE el señor Edmundo Kronfle Abbud debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del señor Abg. Germán Ode Kronfle, cuatro copias notariales de la misma - solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. 161 del 16 de Septiembre de 1.981;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA KRONBUD S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SU CRES representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas - de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 1° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de Septiembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.E. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto -

1...

REF: Res. IG-RL-81- 1066
CIA: "INMOBILIARIA KRONVUD S.A."

de la escritura pública del 4 de Septiembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 22 SET. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 22 SET. 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

REC. REC.
MAY-81

Queda inscrito esta Resolución de fojas 26.867 a 26.871, número 6.072 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.063 del Repertorio.-Guayaquil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil --

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

